



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN PRIMERA
CONVOCATORIA EL DÍA 30 de ENERO DE 2019**

En la Villa de Campo de Criptana, a 30 de enero de 2019, en el despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial se reúne la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se expresan, asistidos por la Secretaria de la Corporación D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez, que certifica:

Asistentes:

Preside:

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

Concejales:

D.ª. María del Pilar Fernández Manzanares.
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado.
D.ª. M.ª Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo.
D. Agustín Olivares Muñoz.

Concejal que no asiste y excusa:

D. Manuel Carrasco Lucas-Torres.

Secretaria:

D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez.

Interventor:

D. Julio Ángel Urda Palomino

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos y, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que seguidamente se relacionan:

1. JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Se justifica el carácter urgente de la Convocatoria y se eleva la siguiente Propuesta urgente, que se justifica por esta Alcaldía en que ha habido una Mesa de Contratación esta semana, y aunque haya una planificación, cuanto antes tenga la empresa reuniones con el Colegio, Junta de Comunidades y Ayuntamiento es mejor.

Se procede a la votación de la urgencia, que es aprobada por tres votos a favor, de los cuales dos son del Grupo Popular, uno del Grupo Socialista y uno de UP y D, y una abstención de IU-Ganemos.

2. PROPUESTAS.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	04/02/2019
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	04/02/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cb91f73887454c46a5e5b63c931bf143001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros -





2.1. ASUNTOS ECONÓMICOS.

2.1.1 PRP 2019/43: Clasificación de Ofertas y Propuesta de Adjudicación Provisional "Fase 1 proyecto rehabilitación y mantenimiento del C.E.I.P. Domingo Miras, en Calle Sara Montiel nº 30, de Campo de Criptana (Ciudad Real), Expte. AB.O/2/2018.

Obra: 1ª FASE de la rehabilitación y mantenimiento del C.E.I.P. Domingo Miras, en Calle Sara Montiel nº 30, de Campo de Criptana (Ciudad Real).

VISTO el expediente administrativo referido en el encabezado de la presente, cuyo objeto es la contratación de las obras para la rehabilitación y mantenimiento del C.E.I.P. Domingo Miras, en Calle Sara Montiel nº 30, de Campo de Criptana (Ciudad Real).

VISTO el resultado de la apertura del sobre electrónico, efectuado por la Mesa de Contratación el 17 de enero de 2019, que contiene la documentación administrativa, exigida en el PCAP, aportada por las empresas participantes, que es el siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	OBSERVACIONES
NIF:-BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL	DOCUMENTACION CORRECTA
NIF:-CONSTRUCCIONES JOSE ALBERTO MARTIN S.L.	DOCUMENTACION CORRECTA
NIF:-CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.	DOCUMENTACION CORRECTA
NIF:-CONSTRUCCIONES MARIANO 1999, S.L.	DOCUMENTACION CORRECTA
NIF:-CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L.	Se observa que el Anexo I no está completo. De su contenido no puede deducirse si la empresa concurre o no con otra empresa del grupo empresarial, ya que falta indicar la opción que proceda del punto 2. Se le requiere para subsanar dicho documento.
NIF:- ELEC NOR, S.A.	DOCUMENTACION CORRECTA
NIF:- Gestión y Proyectos La Mancha S.L.	DOCUMENTACION CORRECTA
NIF:- RALECO, S.L	DOCUMENTACION CORRECTA

VISTO el requerimiento efectuado a la empresa Contratas Manolo e Hijos, S.L., a través de la Plataforma de Contratación del Estado, para que, en el plazo de 3 días naturales, desde el envío de aviso previo de notificación electrónica a correo indicado y publicación del acto en la PLACE, aporten documentación precisa para subsanar los defectos y omisiones contenidos en los Anexos.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
SECRETARIA
04/02/2019
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ

Firma 1 de 2
ALCALDE
04/02/2019
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cb91f73887454c46a5e5b63c931bf143001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros -





VISTOS los documentos aportados para dicha subsanación, dentro del plazo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación efectúa la calificación de la documentación administrativa, con la declaración de ADMITIDAS para todas las empresas participantes, acto que lleva a cabo en sesión celebrada el 21 de enero de 2019, como continuación a la reunión previa del día 17 de ese mismo mes, suspendida a consecuencia del requerimiento de subsanación.

VISTO el resultado de la apertura del sobre que contiene la Memoria Técnica y el Plan de Trabajo, presentado por cada una de las empresas, efectuada en la sesión antes mencionada y cuya valoración es la que figura en el Anexo I que se acompaña a esta propuesta, así como el resultado de la apertura del sobre electrónico que contiene los criterios evaluables automáticamente, efectuada en la sesión que esta Mesa de Contratación celebra el 28 de enero de 2019, y cuya valoración figura en el Anexo II adjunto, se procede a clasificar las ofertas presentadas por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación del PCAP, tal y como se recoge en su cláusula 19ª, arrojando la siguiente prelación:

- 1.- Gestión y Proyectos La Mancha S.L.
- 2.- RALECO, S.L
- 3.- CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.
- 4.- CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L.
- 5.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- 6.- CONSTRUCCIONES MARIANO 1999, S.L.
- 7.- CONSTRUCCIONES JOSE ALBERTO MARTIN S.L.
- 8.- ELECNOR, S.A.

CONSIDERANDO lo establecido en la LCSP que rige la adjudicación de los contratos siguiendo el procedimiento abierto.

La Junta de Gobierno Local, en calidad de Órgano de Contratación del Ayuntamiento de Campo de Criptana, por tres votos a favor, de los cuales dos son del Grupo Popular y uno de UP y D, y dos abstenciones, una del Grupo Socialista y una de IU-Ganemos, adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aceptar la propuesta de clasificación de las empresas participantes en el presente proceso de licitación, formulada por la Mesa de Contratación, de acuerdo al orden siguiente:

- 1.- Gestión y Proyectos La Mancha S.L.
- 2.- RALECO, S.L
- 3.- CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.
- 4.- CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L.
- 5.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- 6.- CONSTRUCCIONES MARIANO 1999, S.L.
- 7.- CONSTRUCCIONES JOSE ALBERTO MARTIN S.L.
- 8.- ELECNOR, S.A.

Segundo.- Aprobar la propuesta de adjudicación provisional formulada por la Mesa de Contratación para el contrato administrativo de obra 1ª FASE de la

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	04/02/2019
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	04/02/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cb91f73887454c46a5e5b63c931bf143001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros -





rehabilitación y mantenimiento del C.E.I.P. Domingo Miras, en Calle Sara Montiel nº 30, de Campo de Criptana (Ciudad Real), a la mercantil **GESTION Y PROYECTOS LA MANCHA S.L.** al ser considerada su oferta conforme y ventajosa a los intereses municipales, en el precio ofertado de 266.425,26€ (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS), IVA excluido, asciendo el IVA correspondiente a la cantidad de 55.949,30€ (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CENTIMOS), y con ampliación del plazo mínimo de **garantía** en: **2 (DOS)** años, dando un plazo total de garantía de 3 años.

Tercero.- Solicitar de la citada empresa que, de acuerdo a la cláusula 30ª del PCAP constituya la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación, que debe ser equivalente al 5 por 100 del importe del precio final ofertado por el licitador, excluido el I.V.A.

Cuarto.- Instar a los servicios correspondientes que, de acuerdo a la cláusula 23ª del PCAP, debe requerir al licitador para que en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde envío previo de notificación electrónica al correo indicado y publicidad del acto en la PLACE durante el mismo día, acredite que cumple las condiciones de capacidad, representación y demás que se exigen en este Pliego, así como que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y, además, que ha constituido la garantía definitiva, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 30ª del PCAP.

Quinto.- Ordenar a la Mesa de Contratación que, una vez presentada la documentación, proceda a la calificación de la documentación presentada por el licitador y de traslado al Órgano de Contratación, para que adopte las acciones oportunas que conlleven a la suscripción del contrato referenciado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento.

EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	04/02/2019	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ		
Firma 1 de 2	04/02/2019	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **cb91f73887454c46a5e5b63c931bf143001**

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros -

